



## ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

4 de octubre de 1996

- Número 167

Página 1169

### 5. PREGUNTAS.

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE DESPACHOS DE ABOGADOS A LOS QUE SE SOLICITARON OFERTAS PARA LA INFORMACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELOS APORTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE CAMARGO Y SAN VICENTE DE LA BARQUERA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 105).

[533538]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

#### CONTESTACIÓN.

##### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 105, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de despachos de abogados a los que se solicitaron ofertas para la información jurídica en materia de vivienda y suelos

aportados por los Ayuntamientos de Camargo y San Vicente de la Barquera y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 128, de 29.7.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533538]

"Empresas y características de la oferta:

#### 1. MORAGUES, ACEBES Y SCADE S.A.

Realizar el trabajo de 1 mes y por importe de 1.313.000 ptas.

#### 2. NEW MIND BUSINESS.

Realizar el trabajo en 3 meses y por importe de 1.740.000.

#### 3. METROCOM.

Realizar el trabajo en 3 meses y por importe de 1.392.000.

La empresa MORAGUES, ACEBES Y SCADE S.A., se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Alava, C.I.F. A-01139781 y domiciliada fiscalmente en San Prudencio nº 27-1º. Vitoria.-"

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983